



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

CONSEJO INTERNO

ACTA 03/2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Esta sesión se realizó de conformidad con el acuerdo del Consejo Técnico de Humanidades (CTH) tomado en su sesión del 27 de abril de 2020, en el que se autorizó a Consejos Internos y Comisiones Dictaminadoras de las entidades del Subsistema de Humanidades, a sesionar “vía remota y a distancia”.

La sesión se realizó con apoyo del área de cómputo del IIS en la plataforma Zoom, fue grabada, y se verificó la asistencia remota, así como el sentido del voto de las y los consejeras(os).

A las 11:00 horas del día 26 de enero, se reunieron por videoconferencia, a efecto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Interno, por los investigadores las y los consejeras(os): Julio Tirso Bracho Carpizo, Maritza Caicedo Riascos, Fernando Francisco Castaños Zuno, Rebeca Nadia Ximena de Gortari Rabiela, Marcela Meneses Reyes y Laura Beatriz Montes de Oca Barrera; por los técnicos académicos, el consejero Raúl Romero Gallardo; Miguel Armando López Leyva, director; Laura Patricia Calvo Bretón, secretaria técnica; la secretaria académica, Yvon Angulo Reyes y Georgette Emilia José Valenzuela, representante electa ante el Consejo Técnico de Humanidades, invitada permanente a este Consejo con voz, pero sin voto.

Verificando el quórum por la secretaria del Consejo, se inició la sesión con el siguiente orden del día:

Punto único: Contratación de Ma. de los Ángeles Beatriz García Peralta Nieto y Aurora Guadalupe Loyo Brambila como Investigadoras de medio tiempo, por contrato de servicios profesionales, por un año, a partir del 1 de enero de 2021, de conformidad con el artículo 103 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

El Consejo revisó las dos solicitudes y, con base en los *Criterios mínimos para la contratación y evaluación de investigadores(as) por artículo 103 del EPA*, aprobados en la sesión ordinaria del Consejo Interno del 9 de diciembre de 2020 (Minuta 17/2020), decidió aprobar la contratación, por artículo 103 del EPA, de Ma. de los Ángeles Beatriz García Peralta Nieto y Aurora Guadalupe Loyo Brambila, por un año, a partir del 1 de enero de 2021.

Ambas contrataciones se apegarán a los periodos que rigen la modalidad de servicios profesionales, de acuerdo con la normatividad administrativa vigente. Asimismo, en caso de que se solicitara la renovación anual de estas contrataciones, se supeditará a la existencia y disponibilidad presupuestal de los fondos de los que disponga el Instituto para tal efecto.

www.iis.unam.mx

(55) 5622 7404

Circuito Mario de la Cueva, s/n
Ciudad Universitaria, Coyoacán
04510, CDMX, México

[Handwritten signatures and initials]
M. Caicedo R.
R. Romero Gallardo
M. Meneses Reyes
L. Calvo Bretón
Y. Angulo Reyes
G. Emilia José Valenzuela



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



CONSEJO INTERNO

Sin otro asunto que tratar, la sesión se levantó a las **11:25** horas.

EL CONSEJO INTERNO

MIGUEL ARMANDO LÓPEZ LEYVA

YVÓN ANGULO REYES

LAURA PATRICIA CALVO
BRETON

JULIO TIRSO BRACHO CARPIZO

MARITZA CAICEDO RIASCOS

FERNANDO FRANCISCO
CASTAÑOS ZUNO

REBECA NADIA XIMENA DE
GORTARI RABIELA

MARCELA MENESES REYES

LAURA BEATRIZ MONTES DE
OCA BARRERA

RAUL ROMERO GALLARDO

GEORGETTE EMILIA JOSÉ
VALENZUELA